

LA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA

ARQUITECTO GRACIELA MAHÍAS



Vista de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, hacia la Plaza Perú.

CONCEPCIÓN EN EL VALLE DE LA MOCHA:

La ciudad de Concepción fue re-fundada en 1751 en su actual emplazamiento, el Valle de La Mocha. Esta decisión se llevó a efecto con toda acuosidad, con el sentido planificador característico de los dirigentes de la época. Se tomó en consideración la categoría de la ciudad, su jerarquía y su relación con Santiago y de acuerdo a ellas se le otorgó una situación, una dimensión y un trazado adecuados. Las normas imperantes, básicamente las Leyes de Indias, le otorgaron un tamaño y orientación a la Plaza de Armas y de acuerdo a esto una organización y ordenamiento de los solares. La población se trasladó a partir de 1764 desde el sitio original en donde hoy se encuentra Penco.

Este trazado se mantuvo sin alteraciones por largos años. La ciudad creció consolidándose lentamente, aunque no se desarrolló significativamente. Arquitectónicamente logró cierta dignidad y prestancia merced al desarrollo de una sociedad económica y culturalmente autónoma.

EL PLAN REGULADOR DE 1940:

El año 1939 marca un hito en la historia de Concepción. Es el año en que ocurre el gran terremoto que motiva la intervención estatal en su historia urbana. Apenas salía de la crisis del '30 y su economía estaba bastante deprimida, lo cual resta potencia a la iniciativa local.

Presidia la república don Pedro Aguirre Cerda, que en razón de la catástrofe creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Esta entidad tenía como misión poner su asentamiento en pie la zona devastada que abarcaba desde Talca a Valdivia. Su representación se ausentó en Concepción si bien la cabeza estaba en Santiago.

Consecuentemente se comenzó por elaborar un Plan Regulador que permitiría reconstruir y modernizar en buen orden y concierto, de acuerdo a los tiempos y espíritu progresista del gobierno por una parte y ajustándose también al carácter de Concepción como ente social. Era oportuno darle a la ciudad algo de lo que Santiago ya ostentaba, cosa que los provincianos anhelaban en materias urbanísticas; habían llegado de Europa algunas innovaciones dadas a conocer principalmente por el Arquitecto Karl Brunner en Chile. Esas ideas consistían en que la ciudad fuera más humana, higiénica, agradable y comprensible para el habitante. En una palabra configuraban lo "moderno" en la urbanística.

El Plan Regulador, sin intentar cambios estructurales en el trazado, propone una sectorización del plano y una normativa tendientes a dinamizar la ciudad; a jerarquizar barrios y en general a darle una nueva dimensión a las relaciones sociales y urbanas para crear una imagen de desarrollo y progreso al resto del país.

Se consideró como preponderantes el soleamiento, en razón de los oscuros y lluviosos días invernales; la humedad característica de la localización baja; el peligro de los temblores

Vista parcial de la plaza Perú y sus edificios.



Vista de la diagonal, desde la plaza Perú.



La Diagonal Pedro Aguirre Cerda en Concepción

EL PLAN SECCIONAL PARA LA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA FUE REALIZADO POR LOS ARQUITECTOS ARANGUIS, OVALLE Y UGARTE EN 1941.

siempre presente en la zona. A ello se agrega el afán modernista traducido en urbanización y hermoamiento. No fue condicionante del Plan, la expansión de la ciudad, ya que se tomó como cifra base de la población 40.000 personas que era muy inferior a la estimada real en 1940.

El Plan propuso una sectorización y una jerarquización de vías; subdivisión de los antiguos solares para densificar; pavimentación de las calles de comunicación y levantar el nivel de piso de la edificación para paliar la humedad; vivienda continua en las calles transversales y aisladas en las longitudinales a objeto de asegurar buen soleamiento.

La edificación en el centro cívico podía alcanzar hasta seis pisos y la vivienda en sectores de primera clase hasta tres, altura media (2.70 m de piso a cielo) según la proposición. El plan preconizaba hormigón armado como material de construcción y amplios ventanales.

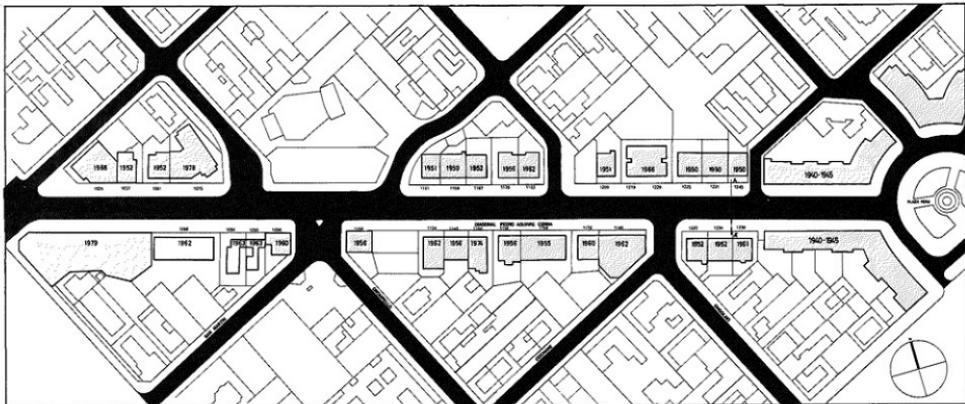
La creación de nuevas plazas que humanizaran y hermoaran los sectores, independizándolos del centro cívico y que a la vez funcionarían como articuladores fue otra importante innovación en la proposición del Plan Regulador.

Se propuso una modificación al trazado a fin de acercar la Universidad de Concepción al centro de la ciudad. Esta idea propendía a darle relevancia a ésta y a promover la imagen de ciudad universitaria de Concepción a nivel nacional. Consistió en conectar tres plazas planteando una calle diagonal y una calle peatonal desde la Plaza Perú, Plaza Tribunales hasta la Plaza de Armas, mediante la prolongación a través de la manzana entre Colo-Colo y Castellón, de la Galería Alessandri.

Esta modificación, al romper la cuadrícula, constituía un aporte que la sociedad de la época consideró como "moderno" y que buscaba dar relevancia a la relación centro tradicional y Universidad de Concepción por medio de una espacialidad distinta a la tradicional. Su concreción arquitectónica motivó la necesidad de un Plan Seccional.

EL PLAN SECCIONAL

El Plan Seccional para la Diagonal Pedro Aguirre Cerda fue motivo de un concurso público que se llamó en 1941 para proyectar urbanística y arquitectónicamente la calle con los terrenos que la rodeaban y las plazas de los extremos. Fue ganado por un grupo de Arquitectos de Santiago, los señores Aranguis, Ovalle y Ugarte.



catastro de edificios



Diagonal Pedro Aguirre Cerda. Al fondo, edificio de los tribunales y la torre de la Caja de Compensación Los Andes.

El Plan contemplaba un loteo del terreno y proponía una calle señorial, ancha, recogiendo el flujo de las que hoy la cruzan, es decir, las calles San Martín, Cochran y Ongolmo llegaban a ella por ambos lados enderándose perpendicularmente en la entrada. La parte central se ensancharía formándose un atrio para el edificio de la Sinfónica de Concepción. Este espacio se remarcará con el avance de las líneas de edificación de los edificios situados al frente y a ambos lados de San Martín, conformando una puerta frente al remanso. Así se destacaría acentuando la prestancia de la vía el edificio de la Sinfónica.

Asimismo, el proyecto propuso la Plaza Perú, como la vereda y la Plaza Tribunales incluyendo un edificio en forma de arco de triunfo que cerraba O'Higgins al llegar a Tucapel y formando parte del terreno hoy ocupado por el edificio Tucapel-Empart.

Se conformaría la avenida con edificación habitacional de media altura agrupando dos o tres lotes, es decir, con adosamiento por ambos costados en algunos casos y con acceso por el costado en otros. La plástica propuesta era la de la Plaza Perú cuyas características son fachada plana y continua, equilibrio de vano y lleno en la fenestación, balcón embudido con el borde a plomo con la fachada, acceso no destacados; la volumetría maciza y sólida; el coronamiento un gran techo pesado, con entretecho y cubierta de teja. La ornamentación es exigua, remitiéndose a la baranda de balcones y ventanas. El color aparece como necesidad de recubrimiento protector de paramentos más bien que como medio de acentuación de la forma.

La Planimetría es consecuente con la plástica, sencilla y funcional; pocos recintos separados por tabiques de albanilería. La fachada no caracteriza el interior del edificio.

El material de construcción era hormigón armado y albanilería de ladrillo, la estructura con muros.

El Plan Seccional era coherente con el Plan Regulador y acorde con la idea de "modernidad" que la sociedad peruana de la época tenía en relación con el nuevo urbanismo. Correspondía el sector a vivienda de primera clase y se propone una arquitectura moderna y homogénea, lo que estaba en consonancia con el gusto imperante en esa época. Sin embargo, hay vestigios de la edificación colonial en la nueva modalidad plástica: no se concibe un techo plano; el volumen es macizo y aunque se preconizaban amplios ventanales se llega a un equilibrio de vano y lleno. No hay completo dominio del hormigón armado como para estructurar con pilares y vigas y hacer losas en volado. Prevalce la idea de casa grande, más que vivienda plurifamiliar.

Se circulan algunos automóviles pero no en cantidad que requiriese espacios especiales para ello. La ciudad era aún eminentemente peatonal.

La Diagonal se consolidó en primera instancia en la parte de la Plaza Perú y edificios circundantes, erigiéndose los últimos edificios alrededor de 40 años después de elaborado el proyecto seccional.

El 50% de los 32 edificios existentes se levantaron en la década del 50. En general, responden a la plástica propuesta originalmente, apareciendo variaciones como la mansarda, un piso recogido en el lugar de ésta, accesos comunes en algunos casos, piso sobre nivel del suelo y balcón en volado.

De las plazas, sólo la Plaza Perú se construyó de acuerdo al Proyecto.

La Plaza Tribunales fue modificada ubicándose al Edificio Tribunales que enfrenta la Diagonal dándole un remate. Esto y el hecho que el Plan del Campus Universitario fuera ajeno a la Diagonal, determinó que esta calle tuviera principio y fin, circunstancia que impidió que se integrara a la clara estructura espacial propuesta por el Plan Regulador.

La condición funcional de la Diagonal como su destino habitacional en esencia han permanecido invariables a través del tiempo. Sin embargo el valor del suelo, la tecnología y las condiciones ambientales han ido influyendo para impedir la cristalización del proyecto como fue concebido originalmente.

La avenida se planteó con destino habitacional para gran número de personas, bien servida como comercio de primera necesidad. El estar cerca del centro le confirió mayor valor. Así, la necesidad de aprovechar el espacio de la mejor forma posible va conduciendo a la utilización de tecnología más avanzada y nuevos materiales. Esto determina una expresión plástica diferente. El uso del pilar y viga en la estructuración y losas más delgadas determinan una arquitectura de planos, de edificios con más pisos y ventanales de muro a muro. Al haber más pisos se suprime el gran techo, siendo reemplazado por un coronamiento plano, para mantenerse dentro de la altura que estipulaba el Plan Seccional. Esta arquitectura de aspecto más liviano no consideró la calle en su conjunto, como fue la intención del Plan Seccional, perdiéndose la homogeneidad arquitectónica.

Influye también la aparición del DFL 2 de 1959 que determina otros estándares.

Posteriormente al entrar en vigencia el Plan Regulador de 1960, el Plan Seccional fue olvidado. Aparecen edificios con otros destinos del habitacional: edificios con comercio y oficinas, Colegio Médico y Caja de Compensación. La Sinfónica de Concepción se construyó en San Martín y el espacio reservado para ella ha quedado vacío.

La cuadra al llegar a la Plaza de los Tribunales, volumétricamente aparece como perteneciente a otro sistema, al de la calle O'Higgins y en su expresión plástica es diferente a la de los edificios más cercanos a la Plaza Perú.

El automóvil influyó también en la consolidación final de la avenida. No estaba previsto en el Plan Seccional el gran número de vehículos que circularían por la ciudad, ni las demandas de estacionamiento que aparecerían. La estructura vial se terminó, organizada sobre la trama en cuadrícula, por superponer a la urbana y la diagonal no se integró a ella. Algunos terrenos tienen estacionamientos, pero la mayoría carece de ellos, utilizando la amplitud de la calle para este fin. Asimismo, los cruces ya no son llegados a su cauce, provocando dificultades al peatón, por el alto tránsito. Esta circunstancia ha afectado la calidad ambiental de la avenida, también en cuanto a la contaminación acústica.

Otro factor que ha influido la calidad ambiental es el gran flujo de estudiantes que utilizan la Diagonal. Siendo esta afluencia estacional y horaria, dependiente del funcionamiento de la Universidad, ha invadido la privacidad de los edificios a nivel de primer piso, visual y acústicamente. El hecho de que las personas pasan en grupos grandes, muy preferentemente por la vereda sur por ser asoleada, tiende a destruir prados y jardines.

Asimismo, la orientación de la avenida ha tenido su efecto. Habitar en primer piso, incluso segundo, en el lado sombreado y húmedo como es la mayor parte del tiempo el costado norte, ha probado ser poco agradable. Ello ha determinado el cambio de uso de estas viviendas a oficinas comerciales y profesionales.

La demanda ha cambiado. Al principio la calle era requerida para ser habitada por familias completas; hoy, por estudiantes o grupos de estudiantes. Esto se debe a que la rentabilidad de los inmuebles ha decrecido.

En su suma, esta avenida señorial, planteada como un barrio, ha evolucionado hacia una calle de paso. La carencia de espacios comunitarios, las condiciones ambientales, la ubicación cerca del centro y del Campus Universitario la han enfocado hacia otros destinos del puramente habitacional. Pero su trazado siempre será una calle diferente, aprovechable por tanto para un destino singular de la ciudad.

Con el correr del tiempo entonces el crecimiento y desarrollo de la ciudad la ha ido soborronando al centro cambiando su fisonomía. Es posible que debidamente tratada, es decir, regularizados los estacionamientos, adecuando el pasar de los estudiantes, dándole amplitud a las veredas, como también espacios de detención, aceptando su carácter semipeatonal, dotándola de arborización y jardines acordes con un diseño peatonal apropiado, pueda llegar a convertirse en un boulevard con características propias y ideas de imagen urbana. Las actividades culturales que se desarrollan en este espacio le vienen dando un nuevo valor. Esta actividad incrementada y complementada terminará por otorgarle una identidad particular en Concepción.